



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Peru

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 25 - 2011-MDS

Socabaya, **25 FEB. 2011**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SOCABAYA
GERENCIA MUNICIPAL

28 FEB 2011

Hora 9:12 o/

Firma: _____ N° Reg. _____

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 55-2011-MDS de fecha 20 de enero del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 055-2011-MDS de fecha 20 de enero del 2011, se conforma el Comité Especial Permanente de Procesos de Selección de Adjudicaciones Menor Cuantía, Adjudicación Directa Selectiva para la contratación de Bienes y Servicios para la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, en el caso materia del presente, se aprecia que se ha producido un error material al momento de la redacción de la Resolución de Alcaldía N° 55-2011-MDS, específicamente en su Artículo Primero, en donde se consignó erróneamente el apellido del "Eco. Oscar Augusto Chávez Rojas...", debiendo decir "Eco. Oscar Augusto Rojas Chávez...", el mismo que integra la comisión en calidad de miembro titular; constituyendo un error material que corresponde ser rectificado, de conformidad con el inc. 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, que señala "los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Que, en tal sentido en aplicación del dispositivo citado se deberá rectificar el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 55-2011-MDS, de fecha 20 de enero del 2011.

Que, estando a estas consideraciones y haciendo uso de las facultades otorgadas por el artículo 20° inciso 06) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 55-2011-MDS de fecha 20 de enero del 2011, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité Especial Permanente de Procesos de Selección de Adjudicaciones Menor Cuantía, Adjudicación Directa Selectiva para la contratación de Bienes y Servicios para la Municipalidad Distrital de Socabaya; el mismo que está integrado por las siguientes personas:

TITULARES

Presidente	Eco. Viviana Milagros Díaz López	Gerente de Administración
Miembro	Abog. Pety Antonio Villarroel Aimituma	Gerente de Servicios Comunales
Miembro	Eco. Oscar Augusto Chávez Rojas	Jefe de Abastecimientos y Servicios Generales

SUPLENTES

Presidente	Sr. Willy Raúl Portilla Valdivia	Gerente de Desarrollo Económico
Miembro	Sr. Guillermo Humberto Gonzáles Aparcana	Jefe de Parques y Jardines
Miembro	Sra. Misaday Eveling Montes Pérez	Técnico Administrativo de Abastecimientos y Servicios Generales

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité Especial Permanente de Procesos de Selección de Adjudicaciones Menor Cuantía, Adjudicación Directa Selectiva para la contratación de Bienes y Servicios para la Municipalidad Distrital de Socabaya; el mismo que está integrado por las siguientes personas:

TITULARES

Presidente	Eco. Viviana Milagros Diaz López	Gerente de Administración
Miembro	Abog. Pety Antonio Villarroel Aimituma	Gerente de Servicios Comunales
Miembro	Eco. Oscar Augusto Rojas Chávez	Jefe de Abastecimientos y Servicios Generales

SUPLENTES

Presidente	Sr. Willy Raúl Portilla Valdivia	Gerente de Desarrollo Económico
Miembro	Sr. Guillermo Humberto Gonzáles Aparcana	Jefe de Parques y Jardines
Miembro	Sra. Misaday Eveling Montes Pérez	Técnico Administrativo de Abastecimientos y Servicios Generales

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a todos los integrantes del Comité y áreas correspondientes conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
GERENCIA MUNICIPAL
Ing. Wilber Mendoza Aparicio
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Ing. Wilber Mendoza Aparicio
ALCALDE